



SANTA FE, 5 de julio de 2022.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra “AISLACIÓN CUBIERTA DE CHAPA – HOSPITAL DE SALUD ANIMAL – SECTOR CORRALES - FCV”; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 05/22 referido a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/22 DOSC - DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/22.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra “AISLACIÓN CUBIERTA DE CHAPA – HOSPITAL DE SALUD ANIMAL – SECTOR CORRALES – FCV” a:

CASABIANCA OSCAR CESAR LUIS - CUIT 20-08485488-4 por (\$ 705.255,00).

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 705.255,00) al presupuesto vigente según el siguiente detalle: al área 34-0002 la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.-) y al área 11-1 GP 1034 la suma de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 105.255.-) y desafectar la diferencia con la reserva preventiva.

ARTICULO 4°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **4418**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_FCV-1104172-22_4418** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.